Acta de Apertura de Evaluación Técnica

En Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 06 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal- Dpto. de Alto Paraná, la Srta. Delci Santander Giménez, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura; en el marco por Contratación Directa Nº 06/2016, para la **"Diseño de Proyectos y Fiscalización de Obras"**, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope fijada en la misma, se ha presentado un solo sobre, con la oferta técnica y económica respectiva, que fuera abierta en aplicación de la salvedad contenida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompaña a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 06/04/2016, a las 08:08 horas. Asistiendo al acto.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta	
Copia de Cédula de Identidad	Presenta	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Presenta	
Copia de Ultima Declaración de IVA	Presenta	
Copia de Pago de Patente Municipal	Presenta	

No se han presentado más oferentes dentro del límite de presentación de la apertura. En el mismo acto el oferente presenta también su propuesta económica en sobre cerrado que deberán ser abiertos, una vez analizada la documentación técnica y el resultado de dicha verificación tengan el puntaje mínimo establecido para la apertura del sobre de propuesta económica.----------

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta

DELCI SANTANDER
Responsable de U.O.C

Acta de Apertura de Propuesta Económica

En la Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen en el local de la Municipalidad, **la Srta. Delci Santander Giménez**; Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura; **en el marco de la Contratación Directa 06/2016 para Diseño de Proyectos y Fiscalización de Obras;** y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, y los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, el único oferente que ha pasado a calificar para la evaluación económica es la **Arq. ANA NIDIA ORTIZ** por lo que su propuesta de precio es la única a ser descubierta en el presente acto cuyos datos y precios se consignan a continuación:

OFERENTE	EXP. Nº	HORA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PROPUESTA DE PRECIO
ARQ. ANA NIDIA ORTIZ	1	08:08	06/04/2015	

Posteriormente la propuesta de precio queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:57 horas, para que sí conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo los intervinientes y demás presentes en el acto, según el siguiente detalle.

Ana Nidia Ortiz O.
Arquitecta

DELCI SANTANDER
Responsable de U.O.C